



RESOLUCION N° 086 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 ABR 2015

Expediente N° SO-19.024/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-071/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:
y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se otorga al Prof. Eusebio Méndez ayuda económica en gastos de traslado a la ciudad de Salta para el día 11 de mayo de 2015, a fin de asistir a la Reunión de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración observa que no corresponde otorgar ayuda económica para el día solicitado, motivo por el cual el Prof. Méndez rectifica el día, solicitando la ayuda económica para el 25 de marzo de 2015.-

Que, se debe modificar la Resolución N° SO-071/15, por los motivos expresados precedentemente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-071/15, con relación a la ayuda económica de gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, para el Prof. Eusebio Méndez, quien asistió a la Reunión de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la fecha del viaje, quedando para el 25 de marzo de 2015.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA